

DOCUMENTO ANUNCIO: Anuncio listado provisional Responsable Att. Ciudadana TL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: BXQP8-EWRYT-W3UMK Fecha de emisión: 24 de Mayo de 2023 a las 14:46:44 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefa Servicio RRHH del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 24/05/2023 14:29
	ESTADO FIRMADO 24/05/2023 14:29



ANUNCIO

En relación con la Convocatoria que está llevando a cabo este Ayuntamiento para la cobertura de una plaza de Cometidos Especiales, C1, Puesto de Trabajo de Responsable de Atención Ciudadana, mediante el sistema de concurso-oposición libre, para el Ayuntamiento de Alcorcón, se pone en conocimiento de los interesados que se ha emitido Decreto de fecha 24 de mayo de 2023 por el que se resuelve:

“PRIMERO: Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos en la Convocatoria para la cobertura de una plaza de Cometidos Especiales, C1, Puesto de Trabajo de Responsable de Atención Ciudadana, mediante el sistema de concurso-oposición libre, para el Ayuntamiento de Alcorcón:

LISTADO PROVISIONAL ASPIRANTES ADMITIDOS			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	Nº DNI
ALISES	FERNANDEZ-PACHECO	MARIOLA	***3426**
BARBA	JIMENEZ	FERNANDO	***4222**
FERNANDEZ	ILLAN	MARIA PILAR	***7476**
GONZALEZ	ORTIZ	LOURDES	***9489**
LUCIA	CESPEDES	MARIA ELENA	***0728**
MARDOMINGO	ALONSO	MARIA CRISTINA	***3260**
MENA	GABAN	PATRICIA MARIA	***0239**
RUBIO	CAPELO	MARIA DEL CARMEN JOSE	***1374**
TRILLO	FERNANDEZ	MARIA DEL MAR	***2241**
VALDES	GARCIA	AIDA	***5816**

SEGUNDO: Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes excluidos en la Convocatoria para la cobertura de una plaza de Cometidos Especiales, C1, Puesto de Trabajo de Responsable de Atención Ciudadana, mediante el sistema de concurso-oposición libre, para el Ayuntamiento de Alcorcón:

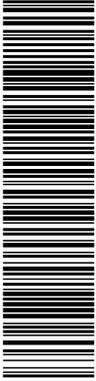
LISTADO PROVISIONAL ASPIRANTES EXCLUIDOS				
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	Nº DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ACEBES	VILAR	ANTONIO	***3189**	4
MORENO	DIEZ	JOSE LUIS	***7306**	1 - 6
REGAJO	BRAVO	NOELIA	***1604**	3
TREJO	ARGUDO	BELEN	***3324**	2
YAGÜE	GUIO	CRISTINA	***3015**	1 - 2 - 4 - 5 - 6 - 7

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. No presenta fotocopia del DNI
2. No presenta el Título exigido en la Convocatoria
3. No presenta Anexo V (Declaración responsable de no haber sido separado del servicio ni hallarse inhabilitado)
4. No presenta Anexo VI (Declaración responsable en relación con la exención del pago de tasas de examen)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3826036 BXQP8-EWRYT-W3UMK DB0AFDAE33CD4A0C6C4F67C3749B3054BC06C44A) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.sytb-alcorcon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO ANUNCIO: Anuncio listado provisional Responsable Att. Ciudadana TL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BXQP8-EWRYT-W3UMK Fecha de emisión: 24 de Mayo de 2023 a las 14:46:44 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefa Servicio RRHH del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 24/05/2023 14:29	ESTADO FIRMADO 24/05/2023 14:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3826036 BXQP8-EWRYT-W3UMK DB0AFDAE32CD4A0C6C4E67C3749B3054BC06C44A) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=1&idioma=1



5. No presenta Certificado acreditativo de ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de convocatoria de las pruebas selectivas
6. No presenta Certificado acreditativo como demandante de empleo de no haber rechazado oferta de empleo ni de negarse a participar, salvo causas justificadas, en acciones de promoción, formación o reconversiones profesionales.
7. No presenta Certificado acreditativo como demandante de empleo de carecer de rentas superiores en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

TERCERO: Los aspirantes excluidos y los que no figuren ni en la relación de admitidos ni en la de excluidos de esta Resolución, dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del **día siguiente a la publicación de la reseña de esta Resolución en el BOCM**, para subsanar el motivo de su exclusión o de su no inclusión expresa.

CUARTO: Publicar esta lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el BOCM, en reseña suficiente y en la página web del Ayuntamiento, para darle máxima difusión.

QUINTO: La lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos será publicada en la página web del Ayuntamiento.”

Esta publicación **NO ABRE EL PLAZO DE SUBSANACIÓN.**

Dicho plazo se iniciará cuando se publique la reseña de la resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.